



BECAS DE ESTUDIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE DIRECTORES AÑO 2016

DECLARACIÓN JURADA

(No es necesario firmar ante notario)

En _____ con fecha _____
(Lugar de la declaración) (Fecha de la declaración),

yo, _____
(Nombre 1, Nombre 2, Apellido 1, Apellido 2)

Cédula Nacional de Identidad número _____, de nacionalidad _____, y con domicilio en _____,

comuna de _____ de la ciudad de _____, declaro:

1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile, sin perjuicio de que lo declarado en este punto pueda ser objeto de verificación o acreditación pertinente.
2. Ser profesional de la educación o cumplir con lo establecido en el artículo 24, inciso final, del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Educación.
3. Haberme desempeñado a lo menos durante tres años como profesional de la educación en establecimientos educacionales o haberme desempeñado durante a lo menos tres años con lo dispuesto en el artículo 24, inciso final, del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Educación.
4. Tener pleno conocimiento de las bases que rigen mi postulación, documentos publicados en la página web <http://www.formaciondirectores.mineduc.cl> y de los que se solicitarán al momento de postular.
5. Tener en cuenta las características y/o requisitos necesarios para participar en el Plan de Formación de Directores 2016.
6. No mantener morosidad u obligación pendiente con instituciones públicas derivadas de mi situación de Becario, como tampoco tener morosidad derivada del crédito solidario o del crédito con aval del Estado.
7. No encontrarme actualmente formalizado en un proceso penal, ni haber sido condenado por crimen o simple delito.
8. Comprometerme, en caso de ser seleccionado y me adjudique la beca, a informar oportunamente de mi decisión de aceptar o rechazar la beca, y en el primer caso, a aprobar en tiempo y forma el programa de formación del que participaré, de acuerdo a lo establecido en las bases.
9. Autorizar a la Institución en la que cursaré el programa, a compartir información con el Ministerio respecto de mis notas, asistencia y desarrollo del programa que curse.
10. Contraer el compromiso de laborar en el sector subvencionado, en los establecimientos a que se refiere el decreto ley N° 3.166 de 1980 o en establecimientos de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado de acuerdo a lo dispuesto en el Título VI del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, durante el año escolar siguiente.
11. **Autorizar expresamente al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) a obtener y/o solicitar de las instituciones que al efecto se requiera, los antecedentes que resulten necesarios para la adecuada evaluación de mi postulación.**

Firma del postulante

RUT